COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA 1000 - SBE - PLURIANUAL"	*LPN SBE Nº 10/23*	*417.099*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Dr. Vicente Pérez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 191/2023 de fecha 24/02/2023. • Lic. Ramón Servín, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 191/2023 de fecha 24/02/2023. • Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 770/2023.	Asunción, Paraguay	07/03/2023 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2723 de fecha 06/12/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 10/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA 1000" – ID N° 41.7099*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3182/2022 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 207/22 del 19/07/2022 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 01/03/23, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 01 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 02/03/23 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DYSA HEALTHCARE S.A - RUC: 80013820-1	Gs. 183.129.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

DYSA HEALTHCARE S.A.				
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424.973	4200592	NO REGISTRAN DATOS
2	RICARDO HELLMERS LLANO	1.455.624	4200592	
3	JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	2.392.801	4200614	
4	JUAN APPLEYARD PETENGIL	1.839.330	4200625	
5	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	608.021	4200632	
6	GUILLERMO HELMERS LLANO	1.580.571	4200639	
7	LUCIA HELLMERS LLANO	2.511.536	4200646	
8	IVAN MACIEL ROMAN	2.156.784	4200660	
9	BENJAMIN DÍAZ DE BEDOYA	2.540.397	4200665	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 244/2023 de fecha 13/03/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 122/2023, de fecha 14/03/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1, a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 120/2023 de fecha 17/03/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 245/2023 del 13/03/2023 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 324/2023	Respuesta
• Contar con personal técnico capacitado para la realización de los servicios ofertados, demostrar con la presentación de Certificados, diplomas u otros documentos emitidos por el fabricante,	Presenta

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, todos los precios cotizados por las firmas oferentes se ajustan a los rangos permitidos por la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: atendiendo a que solo se presenta una oferta, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1732897

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 12-13
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 11
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,52	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,72	
	RENTABILIDAD	0,27	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
Copia de facturaciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple Fs. 30-35

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS) con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2019, 2020, 2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	INDICE 1
DYSA HEALTHCARE S.A.	2.500.000.000	625.000.000	1.163.431.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
• Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el MSPYBS, vigente o en trámite de renovación.	Cumple Folio 14-15
• Habilitación de servicio técnico como empresa importadora de equipos médicos y/o equipos médicos, emitida por el MSPYBS vigente o en trámite de renovación.	Cumple Folio 16
• Se requerirá autorización del fabricante, o presentar documentos que acrediten que el oferente es fabricante de los repuestos que formen parte del servicio otorgado. En caso de no contar con autorización del fabricante o documentos que acredite que es fabricante se aceptarán documentos (contratos, facturas, o actas de servicio técnico) que demuestren haber realizado servicio técnico a equipos de la misma marca o la misma naturaleza del equipo que oferta.	Cumple Folio 17-25
• Contar con personal técnico capacitado para la realización de los servicios ofertados, demostrar con la presentación de los Certificados, diplomas u otros documentos emitidos por el fabricante.	Cumple Nota Respuesta
• Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados; que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	Cumple Folio 26

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, el presente llamado es una prestación de servicio y en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Equipos Biomédicos

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DYSA HEALTHCARE S.A.

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000.000 Máximo: 2.500.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	3.400.000	3.400.000
2	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
3	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	2.035.000	2.035.000
4	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	3.135.000	3.135.000
5	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	22.727.000	22.727.000
6	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	2.035.000	2.035.000
7	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	28.028.000	28.028.000
8	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	2.035.000	2.035.000
9	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
10	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
11	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	760.000	760.000
12	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
13	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.018.000	1.018.000
14	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
15	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	16.498.000	16.498.000
16	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	2.035.000	2.035.000
17	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	3.920.000	3.920.000
18	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
19	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	3.920.000	3.920.000
20	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
21	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	654.000	654.000
22	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
23	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	654.000	654.000
24	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
25	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	654.000	654.000
26	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
27	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	654.000	654.000
28	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
29	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	11.819.000	11.819.000
30	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	2.035.000	2.035.000
31	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	9.100.000	9.100.000
32	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
33	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	760.000	760.000
34	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
35	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	3.692.000	3.692.000
36	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
37	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	6.502.000	6.502.000
38	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
39	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	760.000	760.000
40	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
41	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.018.000	1.018.000
42	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
43	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.018.000	1.018.000
44	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
45	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	654.000	654.000
46	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
47	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	1.155.000	1.155.000
48	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	605.000	605.000
49	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	654.000	654.000
50	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
51	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	760.000	760.000
52	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	385.000	385.000
53	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	426.000	426.000
54	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
55	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
56	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
57	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	27.864.000	27.864.000
58	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Unidad	Evento	1	2.145.000	2.145.000
		PRECIO TOTAL					183.129.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS MILLONES.-

Este informe concluye en fecha 23 de marzo del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 10/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA 1000-SBE-AD REFERENDUM-PLURIANUAL - ID: 417099

Mantenimiento Preventivo y Corectivo con Provición de Repuestos a Demanda de Ventiladores pulmonares marca IMT , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000.000 Máximo: 2.500.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

							DYSA HEALTHCARE S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Iva Incluído	Precio Total	%var
1	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000	3.400.000	-
2	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000	4.500.000	-
3	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	2.035.000	2.035.000	2.035.000	-
4	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	3.135.000	3.135.000	3.135.000	-
5	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	22.727.000	22.727.000	22.727.000	-
6	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	2.035.000	2.035.000	2.035.000	-
7	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	28.028.000	28.028.000	28.028.000	-
8	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	2.035.000	2.035.000	2.035.000	-
9	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	730.000	730.000	730.000	-
10	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
11	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000	-
12	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
13	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.018.000	1.018.000	1.018.000	-
14	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000	605.000	-
15	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	16.498.000	16.498.000	16.498.000	-
16	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	2.035.000	2.035.000	2.035.000	-
17	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	3.920.000	3.920.000	3.920.000	-
18	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000	1.155.000	-
19	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	3.920.000	3.920.000	3.920.000	-
20	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000	1.155.000	-
21	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000	654.000	-
22	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
23	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000	654.000	-
24	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
25	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000	654.000	-
26	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
27	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000	654.000	-
28	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
29	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	11.819.000	11.819.000	11.819.000	-
30	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	2.035.000	2.035.000	2.035.000	-
31	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	9.100.000	9.100.000	9.100.000	-
32	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000	1.155.000	-
33	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000	-
34	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
35	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	3.692.000	3.692.000	3.692.000	-
36	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000	1.155.000	-
37	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	6.502.000	6.502.000	6.502.000	-
38	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000	1.155.000	-
39	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000	-
40	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
41	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.018.000	1.018.000	1.018.000	-
42	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000	605.000	-
43	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.018.000	1.018.000	1.018.000	-
44	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000	605.000	-
45	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000	654.000	-
46	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
47	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	1.155.000	1.155.000	1.155.000	-
48	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000	605.000	-
49	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000	654.000	-
50	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
51	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000	760.000	-
52	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000	385.000	-
53	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	426.000	426.000	426.000	-
54	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	275.000	-
55	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	395.000	395.000	395.000	-
56	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	275.000	-
57	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	27.864.000	27.864.000	27.864.000	-
58	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1	2.145.000	2.145.000	2.145.000	-
								183.129.000	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Clínica Kn Biomédica

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO

AL : **Miembros Comité de Evaluación LPN Nº 10/2.023**

De : **Lic. Ramón Servin,** Representante de la D.G.A.F. Miembro de la Comisión Evaluadora.

Ref : Informe Financiero, **LPN. Nº 10/2.023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda de Ventiladores Pulmonares de la Marca IMT, Modelo Bella Vista 1000-SBE-AD Referendum" ID Nº 417.099**

Fecha : 07 de Marzo de 2023

Por este medio elevo al Comite de Evaluación respectivo para la realización del proceso de evaluación y consolidación en el informe final, relativo al Análisis Financieros de la **LPN. Nº 10/2.023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda de Ventiladores Pulmonares de la Marca IMT, Modelo Bella Vista 1000-SBE-AD Referendum" ID Nº 417.099**

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **DYSA HEALTCARE S.A.**en el marco de la presente LPN, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

DYSA HEALTHCARE S.A.

		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	71.888.149.782	1,48	172,619,442,683	1,35	173,648,277,880	1,74	1,52	CUMPLE
	Pasivo Corriente	48.647.526.556		127,739,106,420		100,008,226,197			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	52.235.018.806	0,59	149,870,438,773	0,79	187,507,207,972	0,78	0,72	CUMPLE
	Activo Total	88,260,943,133		189,151,012,921		240,743,115,841			
RENTABILIDAD	Utilidad	3.359.536.764	0,11	3,980,826,815	0,13	17,057,567,035	0,57	0,27	CUMPLE
	Capital	30,000,000,000		30,000,000,000		30,000,000,000			

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de Experiencia de la empresa de referencia de los años 2019, 2020, 2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	2.500.000.000	625.000.000	1.163.431.000	CUMPLE

Es mi informe.-

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

ACTA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 10/23 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA" – ID: 417.099-

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de marzo de 2023 y siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se hace entrega de las documentaciones pertinentes y se da inicio a la Evaluación **de** Ofertas del llamado de referencia.

Para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

Abg. Vicente Pérez por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Lic. Ramón Servín, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
Ing. Gustavo Cuevas, por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud.

En concordancia con el Art. 8° del Decreto N° 2992/19, todos los integrantes del Comité de Evaluación, manifiestan no tener conflictos de intereses en el procedimiento, de acuerdo a las Declaraciones Juradas adjuntas.

Asimismo, se deja expresa constancia que todos los antecedentes y ofertas originales estarán a su entera disposición en la Dirección Operativa de Contrataciones, quedando a cargo de ésta, la guarda y custodia de esas documentaciones.

Seguidamente, se detallan algunos lineamientos a tener en cuenta durante el proceso de evaluación:

El comité de evaluación posee atribuciones para solicitar apoyo técnico de cualquier índole y a cualquier estamento de esta Institución o fuera de ella, ya sea para la verificación de especificaciones técnicas, análisis de documentaciones técnicas o jurídicas o evacuar cualquier duda que crea pertinente dilucidar. Así también, puede requerir cualquier aclaración de las ofertas presentadas.

Se recuerda que el proceso de evaluación es de carácter confidencial, por lo que ningún representante del comité podrá contactar directamente con los oferentes o con cualquier otra persona ajena a este comité, de modo a precautelar la confidencialidad del proceso y evitar cualquier intento de persuasión en el resultado.

En caso de ser necesaria alguna aclaración, se deberá canalizar todo pedido a través de la Dirección Operativa de Contrataciones. Por lo que, la solicitud deberá ser presentada por escrito en la mesa de entrada del Departamento de Licitaciones – Nivel Central; y remitida en formato electrónico (Word) al correo licitaciones.mspbs@gmail.com. Posteriormente este departamento elaborará y remitirá las notas correspondientes a quien corresponda.

Todas las respuestas recibidas serán remitidas al correo electrónico declarado por el coordinador del comité y a su disposición en formato físico en la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por otra parte, según disposiciones legales, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuentan con un plazo máximo para la presentación del resultado de la evaluación, por lo que, **la entrega del Informe de Evaluación deberá hacerse a más tardar 10 días corridos, posteriores a la firma de esta acta.** En caso de ser necesario y con la debida justificación, podrán extenderse hasta 10 días más. Para ello, deberán solicitar la prórroga ante la Dirección Operativa de Contrataciones, quien lo autorizará. Esta solicitud deberá ser tramitada antes del vencimiento del primer plazo indicado.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

POR LO QUE, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES: 16/03/2023, PRORROGABLE HASTA EL 26/03/2023.

En caso de finalizar la evaluación de ofertas, fuera de este último plazo, se deberá presentar junto con el resultado de la evaluación, una justificación en la que deberán detallar los motivos que impidieron finalizar la evaluación en el tiempo establecido.

Una vez terminada la evaluación, se deberá remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos firmados por todos los miembros y en medio digital al correo licitaciones.mspbs@gmail.com

- Informe de Evaluación con Cuadro de Recomendación de Adjudicación por empresas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Notas, informes técnicos y cualquier otro documento implicado en la evaluación.
- Justificación (en caso de superar el plazo máximo de presentación)

Artículo 67.

Contenido del Informe de Evaluación El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:

a. El o las actas de apertura de ofertas.
b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta.
d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;
f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g. La fecha y lugar de elaboración, y
h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Finalmente, con el debido consentimiento y aceptando las directrices establecidas se da por iniciado el proceso de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Vicente Sánchez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07/03/2023
Nº del Llamado: LPN N° 10/2023
Nombre del llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA" -
ID Nº 417.099-

Yo, **Ing. Gustavo Cuevas,** funcionario o empleado público de la: **Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud**, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial S.G. N° 2723/23, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Depto. Información Tecnológica
Dpto. Ing. Biomédica

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07/03/2023
Nº del Llamado: LPN N° 10/2023
Nombre del llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA"-
ID Nº 417.099-

Yo, **Lic. Ramón Servín,** funcionario o empleado público de la: **Dirección General de Administración y Finanzas,** designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial S.G. N° 2723/23, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 07/03/2023
Nº del Llamado: LPN N° 10/2023
Nombre del llamado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA IMT, MODELO BELLA VISTA"-
ID Nº 417.099-

Yo, **Abg. Vicente Pérez,** funcionario/a o empleado/a público/a de la: **Dirección General de Administración y Finanzas**, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución Ministerial DGAF. N° 2723/23, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____
Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
DGAF - M.S.P. y B.S.